DEBATES SOBRE COOPERACIÓN Y MODELOS DE DESARROLLO

Perspectivas desde la Sociedad Civil en el Ecuador

Coordinación: Gabriela Weber

Autores:

Alberto Acosta
Freddy Álvarez
Alicia Arias
Franklin Canelos
Eduardo Gudynas
Equipo FORLOCAL/CIUDAD
Luis Hinojosa/ José Tonello
Luis Macas
Gabriela Weber

Publicación de:
Centro de Investigaciones CIUDAD
Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador

DEBATES SOBRE COOPERACIÓN Y MODELOS DE DESARROLLO
Perspectivas desde la Sociedad Civil en el Ecuador

Coordinación: Gabriela Weber

Publicación de:
Centro de Investigaciones CIUDAD
Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador

Edición:
Centro de Investigaciones CIUDAD
Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en el Ecuador

Revisión y corrección de textos:
Paula Castello Starkoff

Impresión:
SYSTEMGRAPHIC
Jorge Washington E3-70 y 9 de Octubre
Quito - Ecuador
Teléfonos: 2541470/2903120/ 092553760
Correo electrónico: systemgrafic@yahoo.com
Página Web: www.systemgraphic.com.ec

Diagramación: SYSTEMGRAPHIC / 2903120

Ilustración de portada: Anne Stickel, www.annedibuja.unlugar.com;
Departamento Ecuménico de Investigaciones DEI, Costa Rica

Copyright:
Centro de Investigaciones CIUDAD ©
Arturo Meneses N 24-57 y Av. La Gasca
Quito, Ecuador
Teléfono: (593-2) 2225 198
Correo electrónico: ciudadinfo@ciudad.org.ec
Página Web: www.ciudad.org.ec; www.cooperacion.org.ec

Los artículos publicados en este libro son responsabilidad de las y los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión de Centro de Investigaciones CIUDAD/ Observatorio de la Cooperación al Desarrollo.

Se autoriza reproducciones, siempre que se cita la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Quito, marzo 2011

Auspicio y financiamiento del EED e HIVOS
300 ejemplares, presentación pdf online y 200 CD
www.ciudad.org.ec y www.cooperacion.org.ec

320 Acosta, Alberto, Álvarez, Freddy; Arias, Alicia; et. al.

Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador / coordinado por Gabriela Weber. Quito: CIUDAD, 2011.
DESARROLLO/MODELOS DE DESARROLLO/DESARROLLO SUSTENTABLE/ ECONOMICA SOLIDARIA/SOCIEDAD CIVIL
AMERICA LATINA/ECUADOR/CARIBE

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de nuevos conceptos de desarrollo. Consideraciones sobre un panorama difícil
Gabriela Weber 7

II. LA SOCIEDAD CIVIL Y EL DEBATE SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA Y DEL DESARROLLO

De la Declaración de París hacia el IV Foro de Alto Nivel en Busán, Corea del Sur, 2011. Perspectivas desde Ecuador y de la región América Latina y el Caribe
Gabriela Weber 21

III. DIFERENTES VERTIENTES PARA UN NUEVO PARADIGMA DE DESARROLLO

1. El Sumak Kawsay
   Luis Macas 47
2. El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Algunas reflexiones al andar
   Alberto Acosta 61
3. Desarrollo, Derechos de la Naturaleza y Buen Vivir después de Montecristi
   Eduardo Gudynas 83
4. La ética del buen vivir o ética del morir bien
   Freddy Álvarez 103

IV. ALGUNAS PROPUESTAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL EN ECUADOR

1. Derecho al desarrollo. Los pilares del Buen Vivir
   Franklin Canelos, CLAI 119
2. Que es la economía popular y solidaria. Sus principales limitaciones en el contexto actual del Ecuador
   Equipo FORLOCAL, CIUDAD 131
3. Estrategias para un Desarrollo Sostenible. El caso del FEPP
   Luis Hinojosa y José Tonello, FEPP 151

5. Políticas públicas de naciones y pueblos indígenas o la seducción de la política de la gestión
Freddy Álvarez, CODENPE 175

6. La transparencia y rendición de cuentas en las organizaciones no gubernamentales del Ecuador
Alicia Arias, Grupo FARO 183

II. LA SOCIEDAD CIVIL Y EL DEBATE SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA Y EL DESARROLLO

Gabriela Weber*

De la Declaración de París hacia el IV Foro de Alto Nivel en Busán, Corea del Sur 2011. Perspectivas desde Ecuador, América Latina y el Caribe

A pesar del incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en términos reales en 2010, este aporte ha sido insuficiente para ganar la lucha contra la pobreza y lograr un impacto sostenible en el desarrollo. En la crisis multidimensional actual, el alcance de los Objetivos del Milenio (ODM) se percibe más lejos que nunca.

La insuficiente ayuda en términos financieros y de gestión, ha sido una preocupación desde mediados de los años noventa y se pretende mejorarla con la Declaración de París. Ecuador retomó los principios básicos de la Declaración de París, a la que adhirió en octubre del 2009, para su nueva política de cooperación internacional. Es por esto que, resulta de suma importancia que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dedicadas al desarrollo se inserten en este proceso de reflexión, debate y redefinición de lo que es la eficacia de la ayuda, del desarrollo y de las organizaciones mismas.

Como parte de este proceso, el Observatorio como miembro del Centro de investigaciones CIUDAD, de ALOP y de la Red Realidad de la Ayuda[1], trabajó en el año 2010 en la facilitación de tal reflexión sobre la efectividad del desarrollo y de los actores. De tales encuentros y debates surge el presente artículo.

La cooperación en tiempos de crisis. Un vistazo a América Latina y el Caribe

En los últimos años se ha reclamado cada vez más las deficiencias de la ayuda respecto al volumen financiero, a su eficiencia y su poco alcance real frente a la pobreza crónica y estructural en muchos países. La crisis actual multidimensional –

---

* Socióloga y cooperante del EED en el Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador y coordinadora de la Consulta Nacional a Organizaciones de la Sociedad Civil en Ecuador.

[1] ALOP es la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, creada en 1979, del cual CIUDAD forma parte, junto con otras 45 organizaciones (2008) de toda la región ALC. La Red Realidad de la Ayuda (Reality of Aid -RoA- en inglés) es una iniciativa de más de 170 redes de OSC a nivel mundial que trabaja desde 1993 en el análisis y cabildeo de nuevas estrategias para la reducción de la pobreza y la efectividad de la ayuda. El Comité Internacional de Dirección está compuesto por IBON, CCIC, AFRODAD, ALOP y EURODAD. ALOP asumió la coordinación del Comité Directivo de RoA a fines del 2010.

económica-financiera, alimentaria, climática, energética – ha generado más pobreza y hambrunas en varios países. La crisis financiera, iniciado en los países del norte, ha causado serias repercusiones en los países en vías de desarrollo (PED) y en el último Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD consta la pérdida de 34 millones de puestos de trabajo y de 64 millones de personas bajo la línea de pobreza[2]. La FAO publicó en 2009 el triste récord de 1.020 millones de personas que pasan hambre diariamente[3], en gran medida debido a los impactos del cambio climático y al alza de los precios de alimentos a partir del 2005.

El contagio de la crisis transitó múltiples caminos en los países del Sur. Una de las mayores preocupaciones para el futuro de los PED es el riesgo de un nuevo sobreendeudamiento a causa de los grandes déficits financieros con una pérdida en promedio de 6% de su ingreso nacional bruto y se espera una caída del crecimiento de 8.3% a 1.6%. Además, con la drástica devaluación de las divisas y las desventajas en las tasas de cambio se cuenta con otra pérdida entre 1 y 2 mil millones de USD[4]. La mayoría de los PED dependen directamente de exportaciones de recursos primarios y agropecuarios, siendo así muy dependientes de los vaivenes del mercado mundial.

A nivel mundial, las remesas significan el flujo financiero más grande junto con las Inversiones Extranjeras Directas (IED) y la AOD. La mayoría de los migrantes latinoamericanos viven en países altamente afectados por la crisis como los Estados Unidos y España con la consecuencia de reducciones serias en las transferencias a sus familias en sus países de procedencia. Durante el 2009, los efectos de la crisis provocaron una caída a una tasa anual del -15%, el primer año con crecimiento negativo en la región y alcanzó un total de 58.800 millones de USD (ver gráfico 1). Aún así, las remesas del año 2009 significan más de 10% del PIB para varios países de la región (Guatemala, Jamaica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Haití y Guyana); a la vez que representan una fuente de ingreso imprescindible para millones de familiares[5]. También en Ecuador se puede observar una contracción seria de las remesas, sobre todo desde el año 2008 (ver gráfico 2).

---

[2] PNUD (2010) *Informe sobre Desarrollo Humano: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano.* Accesible en http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/

[3] Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y alimentación FAO, www.europress.es 17-07-2009

[4] Southcentre, South Bulletin no.38; Julio 2009.

[5] Maldonado, R.; Bajuk, N. y G. Watson (2010) *Las remesas a América Latina y el Caribe durante el 2009. Los Efectos de la Crisis Financiera Global* (Washington DC: Fondo Multilateral de Inversiones y Banco Interamericano de Desarrollo. Accesible en www.remesamericas.org

Gráfico 1
Tendencias de las remesas en ALC 2001 – 2009

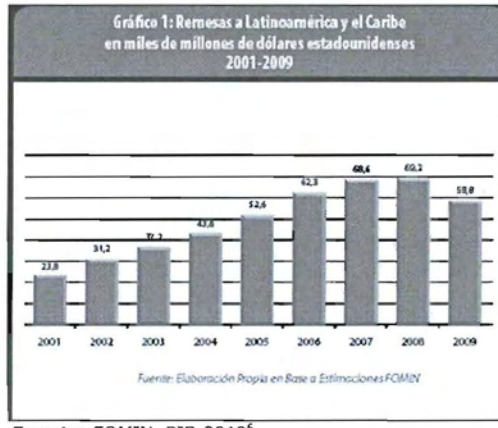

Fuente: FOMIN, BID 2010[6]

Gráfico 2
Remesas en Ecuador 2003 – 2009

Remesas anuales
(Millones de dólares y crecimiento)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Millones dolares	1627,4	1832,0	2453,5	2927,5	3087,8	2821,6	2495,2
Crecimiento	0,1365	12,57%	33,92%	19,32%	5,48%	-8,62%	-11,57%

Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaboración: Autores.

Tomado de: Acosta, A. 2009[7]

[6] Ibíd.
[7] Acosta, A. (2009) *Análisis de Coyuntura*. pg. 110

Según los datos de CEPAL, todavía existen en ALC más de 180 millones de pobres y más de 70 millones de indigentes[8]. El Banco Mundial pronosticó para los próximos años 6 millones de nuevos pobres para ALC y destaca tres efectos importantes para las familias: un aumento de la mala nutrición, el incremento de la deserción escolar y la interrupción de la medicina básica. Con esto, muchos avances en el desarrollo local están seriamente amenazados. Así, se reduce la esperanza de lograr los ODM para 2015, lo que requiere de un presupuesto de 150 mil millones de dólares al año[9].

Mientras los gobiernos pagaron 18 trillones[10] de dólares a los bancos e instituciones financieras para salvarlos de la crisis, en los últimos cincuenta años sólo 2 trillones de dólares han sido entregados bajo del concepto de la ayuda[11]. Cabe recordar que la AOD se mantiene por debajo de la mitad de la meta de las Naciones Unidas del 0,7% del PIB con excepción de cinco países del norte de Europa. Preocupa, además, el hecho de que e los próximos años, varios países europeos, Estados Unidos y Japón recortarán significativamente la AOD debido a sus propios problemas económicos y financieros.

Gráfico 3
AOD neto en 2009

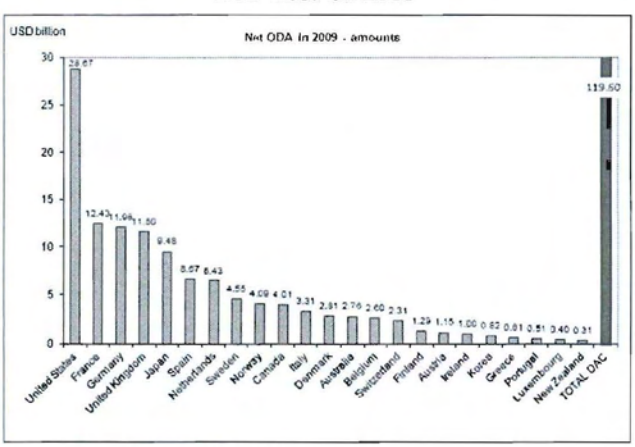

Fuente: OECD 14 de Abril 2010

[8] CEPAL (2009) *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009.*
[9] UN, Report of f the Secretary – General (2007) *International financial system and development*
[10] En este artículo se mantiene la acepción inglesa de trillones (millones de millones)
[11] BetterAid: Un documento de posición de la Sociedad Civil para hacer seguimiento a la Agenda de Acción de Accra; Borrador, 4 de agosto de 2009.

Gráfico 4
AOD neto 2009 como % del INB

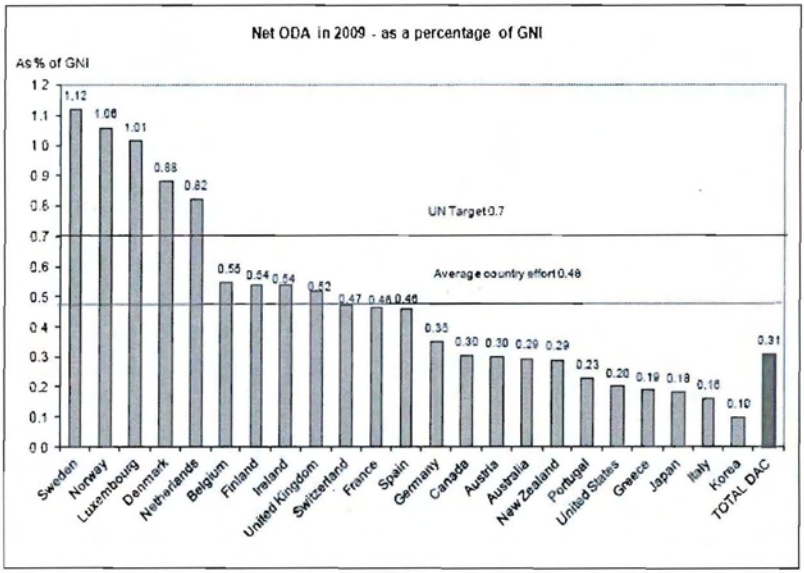

Fuente: OECD 14 de Abril 2010

Sin embargo, no hay que sobreestimar el papel de la AOD para equilibrar la crisis en las economías de los países en desarrollo. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Ayuda Privada de los fondos de las ONG Internacionales forman parte de la cooperación al desarrollo, pero no son las únicas fuentes posibles para financiar el desarrollo. La mayoría de los países donantes incluye los montos de la condonación o el alivio de la deuda externa en la AOD, aspecto muy criticado por parte de las ONG.

Frente a esta aguda crisis, durante la conferencia de las Naciones Unidas, realizada a fines de junio 2009 sobre "la crisis financiera y económica mundial y sus impactos sobre del desarrollo"[12], se retomaron los viejos reclamos respecto a una reforma del Fondo Monetario Internacional, FMI y del Banco Mundial, BM, y la creación de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana como, por ejemplo, el establecimiento de un tribunal de arbitraje de la deuda externa.

[12] Un resumen de esta conferencia se encuentra en: Southcentre, South Bulletin No.38, Julio 2009

De igual manera, continúa la discusión sobre la creación de un mecanismo que impida la evasión de impuestos y la fuga de capitales, "que implican un desvío estimado de 500 a 800 billones de USD de los países en desarrollo"[13]. Asimismo, se recoge la vieja propuesta de James Tobin -la llamada tasa Tobin- para establecer la fijación de tasas impositivas sobre cada una de las transacciones financieras que atraviesan las fronteras nacionales. La conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) concluyó que la tasa Tobin permitirá recaudar 720.000 millones de USD anuales[14]. Además, se retoma en la discusión el impuesto carbono, un impuesto para las energías fósiles (petróleo, gas y carbón)[15].

Estas propuestas requieren mayor discusión y medidas complementarias para una reforma de la arquitectura financiera poniendo hincapié en una regulación seria del mercado financiero, ya que solo un planteamiento coherente en términos sociopolíticos y económicos-financieros puede lograr mayor eficacia en la ayuda y al desarrollo[16].

¿Es suficiente mejorar la ayuda?

Después de una historia de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) -poco exitosa en sus metas principales de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible- es posible resumir las cuestiones de cómo mejorar la ayuda en cuatro puntos básicos:

- Alcanzar los objetivos de la CID compartidas (por ejemplo, los ODM como "agenda social de la globalización"[17])
- Lograr el financiamiento necesario para realizar los objetivos
- Mejorar las orientaciones y directrices en torno a la práctica de la ayuda
- Construir una Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional

---

[13] BetterAid: Un documento de posición de la Sociedad Civil para hacer seguimiento a la Agenda de Acción de Accra; Borrador, 4 de agosto de 2009; pg. 2. Para un amplio análisis del impacto de la crisis en las PED, ver Intermon Oxfam (2010) *La realidad de la ayuda 2009. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis.* Accesible en www.IntermonOxfam.org

[14] Para más información, ver Weber, Gabriela (coord.) (2008) *Sobre la deuda ilegítima, aportes al debate.* Accesible www.cooperacion.org.ec; http://es.wikipedia.org/wiki/Tasa_Tobin.

[15] La idea es que hogares y empresas pagarían 32 euros por cada tonelada de CO2 que emitan. El impuesto carbono podría entrar en vigor en 2011. http://www.rfi.fr/actues/articles/115/article_12194.asp; para más información, ver www.amazoniaporlavida.org/es/

[16] La Comisión Stiglitz o 'Comisión de expertos para la reforma del sistema monetario y financiero internacional de las NNUU' elaboraron una serie de propuestas sobre las reformas necesarias frente a la crisis: *Recomendaciones de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional 21-09-2009*; http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs/FinalReport_CoE.pdf

[17] Sanahuja, José A. (2007) "¿Más y mejor ayuda?: La Declaración de París y las tendencias de la cooperación al desarrollo" en *Anuario CEIPAZ*, Nº 1, pg. 71-102.

No sorprende que, justo a partir de los años 90, se haya buscado responder a estas preocupaciones en numerosas conferencias y cumbres, al evidenciarse el fracaso del paradigma del modelo del desarrollo, representado por el Consenso de Washington y sus programas de ajustes estructurales que llevaron a crecientes desigualdades, sobre todo, al apremiar el crecimiento como motor del desarrollo por medio de la privatización, liberalización del mercado y una explotación exhaustiva de los recursos naturales. Con esto, no se ha logrado un desarrollo sostenible, pero si se ha logrado la aceleración de una crisis sistémica, lo que algunos autores denominan *maldesarrollo*[18]. A la vez, se ha pronunciado cada vez con mayor claridad la necesidad de la búsqueda de nuevos conceptos capaces de integrar la multidimensionalidad del desarrollo y de romper con la identificación simplista del crecimiento económico y el desarrollo humano. Así, en el último Informe de Desarrollo Humano (2010) se reitera que no existe una correlación per se entre crecimiento económico y desarrollo humano:

> "Si bien los mercados son necesarios para sostener el dinamismo económico, éste no se traduce automáticamente en mejoras dimensiones del desarrollo humano. El desarrollo que promueve un crecimiento económico excesivamente rápido suele no ser sostenible. En otras palabras, la economía de mercado es necesaria, pero no suficiente"[19].

Cuadro 1
Conferencias y cumbres para mejorar la ayuda

1996:	*Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Cooperation* (Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCED)
1999:	*Comprehensive Development Framework* (CDF), iniciado por el Banco Mundial
2000:	*Objetivos del Milenio* (ODM), en una campaña conjunta de la ONU, la OCED, el Banco Mundial y el FMI
2002:	*Consensus de Monterrey* sobre financiación para el desarrollo
2003:	*Declaración de Armonización*
2004:	*Joint Marrakech Memorandum* sobre la administración de los resultados de desarrollo.
2005:	Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, París, Francia
2008:	Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, Accra, Ghana
2011:	Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, Busán, Corea del Sur

[18] "La idea de *maldesarrollo* vendría así a expresar un fracaso global, sistémico (...), que afecta a unos y otros países y a la relación entre ellos (...)." Unceta Satrúsegui, Koldo (2009) "Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo" en *Carta Latinoamericana*, Nº 7, pg. 1-34: pg. 14.

[19] PNUD (2010) *Informe sobre Desarrollo Humano: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*, pg. 7-8.

La Declaración de París (DP), acordada en marzo 2005, establece compromisos globales a ser cumplidos en 2010 por parte de los países donantes y receptores con el fin de lograr una ayuda más efectiva. La Declaración establece cinco principios que deben guiar la reforma de la ayuda, a fin de "incrementar el impacto de la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad, acelerar el crecimiento, capacitar y agilizar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM)"[20].

Cuadro 2
La Declaración de París 2005

1. **Apropiación:** Los países en desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinarán las acciones de desarrollo;
2. **Alineación:** Los países donantes basarán el conjunto de su apoyo en las estrategias nacionales de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores;
3. **Armonización:** Los países donantes trabajarán para que sus acciones estén más armonizadas entre sí y sean más transparentes y efectivas colectivamente;
4. **Gestión por resultados:** Todos los países administrarán los recursos y mejorarán sus procesos de toma de decisiones en función de los resultados;
5. **Mutua responsabilidad y rendición de cuentas**: Los países donantes y en desarrollo se comprometen a asumir de manera conjunta la responsabilidad por los resultados del desarrollo y rendirse cuentas.

Estas buenas intenciones se han visto más y más diluidas en interpretaciones y ejercicios tecnocráticos, estudios y monitoreos que, además, son dominados por los países donantes. Así, muchos temas políticos como la coherencia de las políticas para el desarrollo, las condicionalidades y la ayuda atada han quedado al margen de las discusiones oficiales.

Después de muchos años de un acompañamiento crítico al sistema de la cooperación al desarrollo, más y más voces de las organizaciones de la sociedad civil, OSC, subrayan la necesidad de cambios fundamentales en el paradigma de desarrollo y del sistema de la cooperación. Esto es caracterizado por una alta proliferación y fragmentación, con un total de aproximadamente trescientas organizaciones internacionales y bilaterales, más las ONG, la cooperación Sur-Sur y un creciente número de fondos fiduciarios.

[20] *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.* Accesible en http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf

A raíz de las discusiones en el contexto de la Declaración de Paris (2005) las OSC reconocieron a nivel global la importancia de promover el concepto de la eficacia de la ayuda a una visión más holística y política, tomando en cuenta la complejidad del tema del desarrollo, la diversidad de los actores en este campo y el reto de redefinir el papel de las organizaciones.

Hacia la eficacia del desarrollo y de las OSC

En el año 2007, se logró un proceso de apertura por parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OCED) como respuesta al interés creciente de las OSC para entablar un diálogo con los donantes y los gobiernos de los países en desarrollo sobre las cuestiones de la eficacia de la ayuda. Así se formó, en el 2007, el *Grupo Asesor sobre Sociedad Civil y Eficacia de la Ayuda* para aprovechar la oportunidad en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Accra, en septiembre de 2008, de promover la participación de la sociedad civil en el debate e invitar a un amplio diálogo sobre políticas para el desarrollo a nivel nacional (ver cuadro 3).

Así, las OSC formaron, a nivel mundial en enero de 2007, *BetterAid* como plataforma para redes de OSC vinculadas a la cooperación internacional que buscan profundizar y avanzar la agenda de la eficacia de la ayuda para que aborde la eficacia del desarrollo mediante la promoción de reformas apropiadas en la arquitectura internacional y de las prácticas de la ayuda. Su coordinación está a cargo del Grupo Coordinador, compuesto de veinte y nueve redes de OSC y ONG[21]. Finalmente, en junio de 2008 se creó el *Foro Abierto de la Eficacia al desarrollo de las OSC*, una iniciativa de más de setenta organizaciones y plataformas, liderado por un Grupo Facilitador de veinte y cinco OSC y dirigido a definir un marco de trabajo global de eficacia del desarrollo para las OSC. Con ese fin, se propuso convocar a las OSC y otros actores del desarrollo, incluso a los gobiernos y donantes oficiales, en consultas y diálogos multisectoriales (*multistakeholder*) a nivel de país, regional e internacional.

Para lograr una aproximación más comprensiva del desarrollo basado en los Derechos Humanos (incluyendo el derecho al desarrollo), justicia social, solidaridad e igualdad de género y, además, una reforma de la arquitectura de la ayuda se inició un proceso de reflexión global sobre la eficacia del desarrollo y el aporte de las OSC.

[21] Para mayor información sobre la plataforma de BetterAid, ver: www.betteraid.org

Cuadro 3
Plan de Acción de Accra y los actores del desarrollo, párrafos 13 y 20

13. Estableceremos un diálogo abierto e inclusivo sobre políticas para el desarrollo. Reconocemos la función fundamental y la responsabilidad de los parlamentos en relación con la identificación del país con los procesos de desarrollo. Para profundizar este objetivo, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los gobiernos de los países en desarrollo colaborarán en forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales para preparar, implementar y realizar seguimiento de las políticas y planes nacionales de desarrollo. También trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil.

b) Los donantes respaldarán las iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarrollo – parlamentos, gobiernos centrales y locales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, medios y el sector privado – para asumir una función activa en el diálogo sobre políticas de desarrollo y sobre el papel de la asistencia como contribución a los objetivos de desarrollo nacionales.

c) Los países en desarrollo y los donantes garantizarán que sus respectivos programas y políticas de desarrollo se diseñen y se implementen de manera coherente con sus compromisos internacionales acordados respecto de la igualdad de género, los derechos humanos, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental.

20. Profundizaremos nuestra colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a actores independientes por derecho propio en el ámbito del desarrollo, cuyas iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado. Para nosotros también es importante que las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil alcancen su máximo potencial. A tal fin:

a) Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil a reflexionar sobre cómo pueden aplicar los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, desde su perspectiva particular.

b) Agradecemos la propuesta de las organizaciones de colaborar en un proceso de varios participantes (dirigido por las organizaciones de la sociedad civil), destinado a promover la eficacia de las organizaciones en relación con el desarrollo. En el contexto de ese proceso, trataremos de i) mejorar la coordinación entre las iniciativas de las organizaciones y los programas de gobierno, ii) mejorar la rendición de cuentas por los resultados de las organizaciones y iii) mejorar la información sobre las actividades de las organizaciones.

c) Trabajaremos con las organizaciones de la sociedad civil a fin de generar condiciones más propicias para maximizar sus contribuciones al desarrollo.

Fuente: Plan de Acción de ACCRA, 2008.

Así, se abrió el debate en cincuenta consultas nacionales sobre ¿qué es la eficacia de la ayuda, del desarrollo y de las OSC?; ¿qué entendemos por desarrollo? Por supuesto, un debate continuo, aunque el *Foro Abierto* propuso algunas definiciones de trabajo:

- "**La eficacia de la ayuda** puede definirse como la medida en la que los recursos de la ayuda, en particular la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), logran producir resultados en términos de desarrollo sostenible para las personas pobres. El énfasis de los donantes y los gobiernos ha estado centrado sin embargo enfocado en temas referidos a la entrega de la ayuda y a su gestión. Las OSC argumentan que debe adoptarse un enfoque más holístico en la definición de la eficacia de la ayuda. Este enfoque debe poner más énfasis en los resultados y el impacto en los derechos de las personas pobres y marginalizadas. Las OSC se proponen la profundización y extensión de reformas en la eficacia de la ayuda, y buscan trasladar el debate a términos de la eficacia del desarrollo."

- "**La eficacia del desarrollo** implica promover cambios positivos sustentables, en un marco democrático, que aborde las causas así como los síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginalización, a través de la diversidad y complementariedad de instrumentos, políticas y actores".

- "**El Desarrollo** es un proceso por el cual se logran los cambios sociales con el fin de asegurar que las personas vivan una vida digna y que sus necesidades diarias sean satisfechas; y que la gente logre a desarrollar el máximo potencial para enfrentar desafíos sociales como la pobreza, las injusticias, los desbalances de poder y el deterioro ambiental"[22].

Se observa que la efectividad del desarrollo implica mucho más que mejorar la gestión de la ayuda. Se requiere un cambio en una amplia gama de políticas incluyendo el comercio, el financiamiento para el desarrollo, la deuda externa, la migración, el cambio climático, las políticas públicas y la seguridad humana[23].

Más allá, este concepto enfatiza la diversidad de los actores y complementariedad de instrumentos y políticas para lograr un impacto en el desarrollo orientado al beneficio de las personas pobres y marginalizadas. Y, se busca mejorar los mecanismos para transparentar el trabajo, rendir cuentas y optimizar las

[22] Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC 2009 (2010) *Manual para el trabajo de extensión.* Accesible en www.cso-effectiveness.org

[23] La AAA retomó el reclamo de la coherencia y establece, que: "La igualdad de género, respeto por los derechos humanos y sostenibilidad ambiental son esenciales para lograr un efecto duradero en las vidas y el potencial de mujeres, hombres y niños pobres. Es vital que todas nuestras políticas aborden estos temas de manera más sistemática y coherente." (PAA 2008, párrafo 3).

capacidades de las OSC para aportar de manera más eficaz al desarrollo y por ende a un cambio social más profundo.

Esto significa, también, repensar algunos principios básicos para enmarcar la eficacia de las organizaciones e instituciones mismas y reflexionar sobre el tema de la legitimidad y la representatividad en un nuevo contexto político. Asimismo, invita a retomar la responsabilidad de fortalecer y liderar el proceso que mejore su propia eficacia como actores innovadores del desarrollo y parte de la arquitectura internacional de la ayuda.

Sin embargo, para lograr un ambiente propicio para todos los ciudadanos y ciudadanas, donde pueda generarse un desarrollo más eficaz, deben tomarse en cuenta algunos factores externos relacionados con las políticas y prácticas de los donantes, como son las condiciones del apoyo y la ayuda atada, así como el marco legal establecido por los gobiernos, la interacción entre gobierno nacional, gobiernos provinciales y otros actores locales[24].

Ecuador, la Declaración de París y el proceso de la consulta nacional de las OSC

Las Nuevas Políticas de Cooperación Internacional (CI) en el Ecuador, aprobadas en noviembre de 2008, están determinadas por los principios de la Declaración de París (DP). Cabe recalcar que estas forman parte del régimen de desarrollo vigente, fundamentado en la Constitución Política de 2008, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (PND) y su actualización en el Plan Plurinacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 (PNBV).

Con estos instrumentos se propone una hoja de ruta actualizada para el país que implica un cambio en la concepción y acción del Estado, recuperando sus capacidades de gestión, planificación, regulación y redistribución, a la vez que profundiza los procesos de desconcentración, descentralización y participación ciudadana[25].

A partir de junio de 2009, se retomó con fuerza la agenda de la DP y, finalmente, el país se adhirió a principios de octubre 2009. A su vez, se elaboró una línea base y se inició a procesar indicadores que se determinan a partir del problema de la predictibilidad. Estos procesos son consensuados entre la Secretaría Técnica de

[24] Para conocer los resultados de las consultas nacionales, ver Consultas por país y sector del Foro – Síntesis de resultados 2010; en: www.cso-effectiveness.org y www.alop.org.mx

[25] A esto se suma el impulso a la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR) que posee 3 ejes: la creación del Banco de Desarrollo Regional (Banco Sur), un Fondo de Reservas Común y un Acuerdo Monetario Regional con el fin de desacoplar del dólar y lograr una sostenibilidad macroeconómica.

Cooperación Internacional (SETECI) (la anterior Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional -AGECI), la Secretaría Nacional de Planificación para el Desarrollo (SENPLADES), la Cancillería y el Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI)[26]. SETECI inició un trabajo de cinco mesas de coordinación: educación, reforma del Estado, emergencias, frontera norte y patrimonio cultural y natural. Si bien se espera la apertura de otras tres: desarrollo rural, salud, ciencia y tecnología vinculada a la educación superior, hasta ahora estos esfuerzos no han tenido mayor éxito y continuidad.

Gráfico 5
Mesas de trabajo para aportar a la Alineación – Armonización

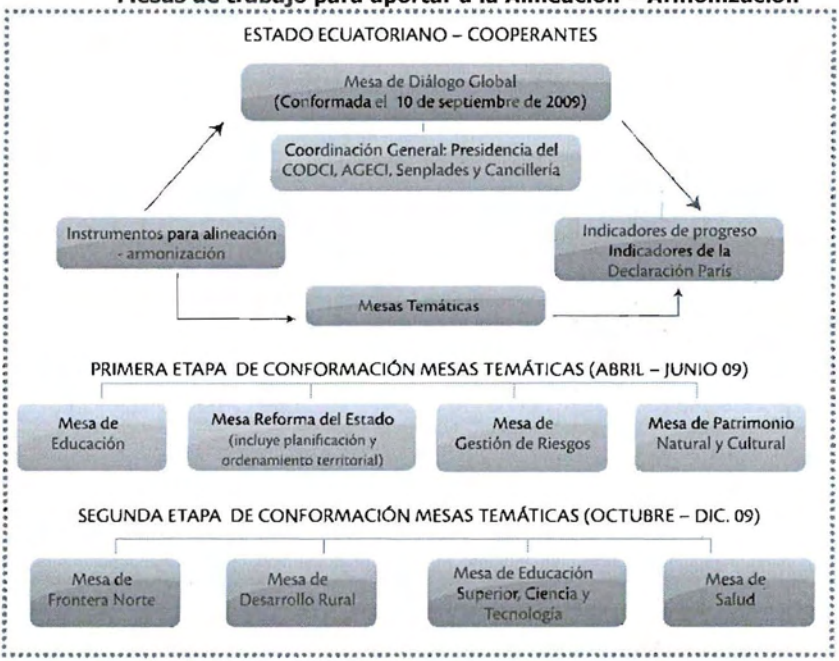

Fuente y elaboración: AGECI, 2009.

[26] A mediados de julio 2010 se expidió el Decreto Ejecutivo N°429, que determina varios cambios en el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI): El Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI) se transforma en el Comité de Cooperación Internacional (COCI) y la AGECI será la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. El Decreto N° 429 suprime el N° 699 del 7-XI-07 (que creó el CODCI y la AGECI). Hasta el momento, no se puede decir nada sobre un posible impacto en la gestión de la ayuda. Publicado en el Registro Oficial 246, de 29 de julio de 2010; www.ageci.gov.ec vigente con la fecha de la última visita el 4 de enero 2011, la nueva página es www.seteci.gob.ec

SENPLADES y SETECI iniciaron el proceso de abrir oficinas regionales en los siete territorios para descentralizar y trabajar directamente con los gobiernos locales. Los funcionarios tendrán lineamientos institucionales territoriales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) asumirán un rol predominante en este proceso, aunque las oficinas regionales no resolverán el tema del cumplimiento de la DP/Accra y su seguimiento. SETECI reconoce este proceso de desconcentración como uno de los mayores retos para los próximos años, ya que significa fortalecer la capacidad de negociación y gestión, apoyar técnicamente en los procesos de planificación, de seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Últimamente se ha hecho un esfuerzo considerable de análisis y clasificación con un Sistema de Información (todavía en proceso) para generar conocimiento y facilitar la información al público interesado.

Sin embargo, a pesar de estos avances en la implementación de la DP/Accra, el país ha quedado hasta ahora al margen del dinamismo internacional que envuelve todo este proceso. Esto puede cambiar ahora con la participación voluntaria en el próximo monitoreo de la OCDE-CAD sobre el cumplimento de la Declaración de París en el país que se realizará desde enero hasta marzo 2011. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados forman parte de la validación que se hará con el Gobierno Central y la sociedad civil participará únicamente en el proceso de validación[27]. Seguramente, una oportunidad perdida puesto que los resultados de la consulta nacional sobre la eficacia del desarrollo y de las OSC reflejan una amplia gama de experiencias, preocupaciones y propuestas respecto a la gestión de la ayuda, las organizaciones sociales y los conceptos de desarrollo, como veremos más adelante.

El Observatorio como parte del Centro de Investigaciones CIUDAD y como miembro de la Asociación Latinoamericano de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, ALOP, *y de la Red Internacional Realidad de la Ayuda*, ha facilitado el proceso de reflexión sobre la efectividad del desarrollo y de los actores desde diciembre del año pasado con dos talleres preparativos en Quito y tres regionales en Portoviejo, Guayaquil y Cotacachi; un proceso intenso que culminó en una consulta nacional en junio de 2010 con más de doscientos participantes en total[28].

---

[27] Para mayor información ver: http://www.ageci.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=427:seteci-y-la-ue-planifican-la-encuesta-de-monitoreo-de-la-declaracion-de-paris&catid=64:ultimas-noticias&Itemid=250 y www.oecd.org/dac/pcsurvey; www.oecd.org/fsprinciples

[28] ALOP, junto con la Unión Nacional de Instituciones para el trabajo de Acción Social, UNITAS, de Bolivia, y, la Coordinadora Civil de Nicaragua, ha facilitado el proceso de las consultas nacionales en ALC. En Ecuador hemos contado con el apoyo de de varias organizaciones medio ambientales, del desarrollo rural, grupos de mujeres, organizaciones campesinas, indígenas, refugiados, organizaciones barriales, de derechos humanos, religiosas, ONG internacionales y representantes de la academia.

Para abarcar esta compleja temática, trabajamos los siguientes pilares de la eficacia del desarrollo: los conceptos de desarrollo, los derechos humanos con énfasis del derecho al desarrollo, sostenibilidad ambiental e igualdad social y de género. Además, se discutió sobre los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de la propia eficacia de las organizaciones sociales.

Cabe destacar los siguientes resultados respecto a criterios mínimos para mejorar la eficacia del desarrollo y de las OSC en el Ecuador:

1. Reconceptualizar el modelo de desarrollo hacia el buen vivir, y salir del discurso hacia la materialización.
2. Mejorar el grado de alineación con las estrategias de desarrollo de los receptores también a nivel local.
3. Poner más énfasis en las acciones que responden a las causas que generan pobreza.
4. Integrar el nivel de acción de los diversos donantes en la ejecución, misión y evaluación.
5. Fortalecer los avances de construcción de capacidades locales.
6. Proponer una definición clara de la temporalidad de la ayuda (predictibilidad).
7. Desarrollar la capacidad de salir de una relación asimétrica no recíproca hacia una relación de diálogo y reciprocidad, donde existe una correspondencia de dar y recibir.
8. Fortalecer la capacidad de las OSC y de la cooperación internacional de introducir nuevos instrumentos y facilitar procesos de integración y coordinación de diferentes actores según el contexto.
9. Construir un marco para asegurar claridad y transparencia sobre las condiciones para la asignación de los recursos del estado y de la CID, sin suponer una relación unívoca de ninguna parte.
10. Respetar una mutua condicionalidad y corresponsabilidad con las agencias de la cooperación.
11. Trabajar para una coherencia y complementariedad entre la cooperación al desarrollo, la cooperación comercial y las políticas.
12. La creación de una institucionalidad oportuna entre los tres grupos de actores (Estado, CID, OSC) con una interlocución claramente definida.
13. Establecer un reglamento y normativas consensuadas entre Gobierno y OSC.
14. Lograr una integración de los conocimientos, las experiencias y competencias de las OSC en la redefinición de los roles y relaciones entre Estado, OSC, y CID y así reconocer la experticia de las OSC.
15. Mejorar la capacidad de la gestión de los procesos de las OSC.

Respecto a la realización a nivel local se expresaron, sobre todo, dos preocupaciones: ¿Cómo lograr una mayor coherencia entre el Plan Nacional del Buen Vivir y la planificación territorial y local?, ¿cómo lograr una base de autofinanciamiento para optimizar los recursos disponibles a nivel local involucrando a organizaciones sociales locales? Por esto, se propuso:

- Promover grupos de diálogo a nivel provincial con espacios de aprendizaje en temas de organización y de un trabajo articulado entre comunidad, OSC y los gobiernos locales.
- Lograr una integración de los conocimientos, las experiencias y competencias de las OSC en la redefinición de los roles y relaciones entre Estado, OSC, y CID y, así, reconocer la experticia de las OSC.
- Se llamó la atención de la CID para actuar más desde lo local y generar sustentabilidad local con una mayor inversión en la capacitación de gestión.

Finalmente, se concluyó que esto implica varias tareas:

- La construcción de un proceso continuo de *aprendizaje* exige un funcionamiento organizativo que permite la adquisición, procesamiento y transmisión de conocimiento.
- La *sistematización de experiencias* en base a la introspección, observación y análisis de las experiencias.
- La promoción de la *identidad* de una organización, para establecer una base común de los modelos de pensar y categorías de análisis, y, para poder generar expectativas convergentes o divergentes, conocimientos e información orientados a la búsqueda de soluciones.
- Establecer estándares mínimos acordados para la *rendición de cuentas y un marco de exigibilidad.*
- Crear mecanismos de *comunicación accesibles*, de transmisión continuada de la experiencia sistematizada y buenas prácticas.
- Elaborar y difundir un *código ético para redes y plataformas de las OSC*[29].

Últimamente, el marco legal cambiante ha causado mayor preocupación en las OSC. Con el *Proyecto de Reglamento para Personas Jurídicas de Derecho Privado con Finalidad Social y sin Fines de Lucro*, el gobierno quiere ejercer mayor control sobre las OSC ya que, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Pueblos, el 86,4% de las 50.236 OSC[30] que operan en el Ecuador no cuenta con el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), obligatorio para todas las organizaciones

[29] Todos los resultados de este proceso están publicados en www.cooperacion.org.ec. Esta sistematización formará parte de un documento final que recogerá los resultados de las cincuenta Consultas Nacionales a nivel global, de las cuales se realizó 12 en Latinoamérica y Caribe; este informe se presentará en el próximo Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda en Seúl en 2011.

[30] Ver Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana www.sociedadcivil.gov.ec

desde 2008. Aparte de algunas dudas respecto a la cantidad de OSC y los criterios que definen estas organizaciones, existe un consenso sobre la necesidad de promulgar una nueva normativa orientada a regular y fortalecer las actividades que llevan a cabo las OSC y contribuir así a mayor transparencia.

Sin embargo, la normativa establece que sea el presidente de la República quien apruebe la personería jurídica de las OSC, que su directiva cumpla con los principios de alternabilidad y paridad. Introduce la figura de depuración permanente por realizar proselitismo político o atentar contra los intereses del Estado, una figura ambigua, puesto que puede derivar en presiones políticas porque no siempre se define una línea clara entre activismo político y proselitismo.

Otras advertencias de las OSC se refieren a la coherencia del proyecto con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que el Ecuador ha suscrito, y, el marco de los derechos y disposiciones fijados en la Constitución del 2008 – en especial en el artículo 95, que garantiza a los ciudadanos y ciudadanas su derecho a participar,

> "[...] de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad [...] La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria." (art.95).

Asimismo, se considera que la norma violenta el principio de igualdad exigiendo USD 5000 para crear una fundación y entre USD 400 a 800 para organizaciones con fines de lucro.

A través de un manifiesto publicado en los diarios más importantes del país, sesenta y ocho OSC ecuatorianas pidieron al gobierno que no proceda con la promulgación del Reglamento para Personas Jurídicas de Derecho Privado con Finalidad Social y sin Fines de Lucro presentado por la Secretaría de Pueblos.

Las organizaciones manifestaron que el reglamento no es totalmente coherente con cuatro principios que consideran deben ser los pilares fundamentales de cualquier regulación para la sociedad civil ecuatoriana:

1) Coherencia con la naturaleza privada de las organizaciones de la sociedad civil.

2) Fomento de la rendición de cuentas y la transparencia.
3) Respeto irrestricto a la Constitución del Ecuador.
4) El deber del Estado de proteger a la sociedad civil y fomentar su desarrollo.

Otra vez existe el riesgo que el Gobierno invite a las OSC solamente a validar lo que ya está acordado.

Experiencias de la Región Latinoamérica y el Caribe

Al sistematizar los procesos de las consultas de doce países latinoamericanos[31], resultó que existen muchas experiencias en común caracterizados por un contexto político parecido.

Con excepción de Haití, los países pertenecen a la clasificación de los Países de Renta Media (PRM) [32] con un notable retiro de la CID. Sin embargo, nuevas alianzas internacionales caracterizan la fase de la consolidación en la cooperación regional y en la Cooperación Sur-Sur ante todo en los campos de energía y de desarrollo tecnológico. Sobre todo el MERCOSUR, UNASUR, el ALBA y el Banco del Desarrollo Regional (Banco Sur) con un Fondo de Reservas Común y un Acuerdo Monetario Regional, el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), marcan esta etapa hacia la integración regional en términos políticos y económicos.

A la vez, la región ALC está caracterizada por una alta desigualdad social[33] y todos los países están afectados en una u otra forma por una profunda crisis sistémica, a pesar de que los países latinoamericanos han logrado resistir a la crisis económica y financiera mundial con mayor éxito que otras regiones del mundo[34].

---

[31] Entre los meses abril y Julio de 2010 se han celebrado consultas nacionales en: Venezuela, Nicaragua, Colombia, Uruguay, Guatemala, Chile, Ecuador, Argentina, Honduras, Bolivia, México, y Perú. En la República Dominicana, Paraguay, Brasil y Haití han sido planificadas a realizarse hasta los primeros meses del 2011.

[32] De acuerdo con la definición que ofrece el Banco Mundial (2005), el estrato de ingreso medio está compuesto por aquellos países cuya renta per cápita se encuentra entre los 976 y los 11.905 dólares (de 2008). El colectivo de renta media (PRM) agrupa cerca del 60 % de los países tradicionalmente considerados en desarrollo. Países de ingreso medio-bajo, que acoge a 48 países, cuya renta per cápita se encuentra entre los 976 y los 3.855 dólares; e ingreso medio-alto, que integra a 43 países, cuya renta per cápita se sitúa entre los 3.855 y los 11.905 dólares. (Ver Alonso, J.A. et.al. (2009) *Cooperación con países de países de renta media: Justificación y ámbitos de trabajo* y Banco Mundial www.bancomundial.org).

[33] En los países de ingresos medios-altos de ALC un 35% de la población es pobre y un 14,7% indigente; mientras que en los países de ingresos medios-bajos en conjunto el 52,1% son pobres y el 26,8% indigentes. (Ver: PNUD (2010) *La hora de la Igualdad*. pg. 6).

[34] Ver http://www.oecd.org/document/56/0,3343,en_2649_33731_46592632_1_1_1_1,00.html

Un problema creciente es el deterioro del medio ambiente, ya que Ecuador, junto a Brasil y Perú, se registran los mayores niveles absolutos de impacto ambiental. Esto se observa en la reducción del 35% de sus glaciares, y en sus altos emisiones de dióxido de carbono. En Ecuador y Brasil, por ejemplo, aproximadamente el 80% de las emisiones de dióxido de carbono provienen de la deforestación y esta pérdida de bosque incrementa el óxido nitroso y el metano, gases que potencian el calentamiento atmosférico. La deforestación por explotaciones mineras o de hidrocarburos en Perú y Ecuador está en extensión, lo que disminuye la resiliencia de los ecosistemas y los vuelve más vulnerables al cambio climático. Según datos de la Comisión Económica para América Latina (2008), la exportación de materia prima de Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia, alcanza el 81% del total de exportaciones de los tres países.

Esta política extractivista ha generado e incrementado conflictos, "incluyendo las protestas en Ecuador, primero frente a la ley minera, y sobre la futura normativa en recursos hídricos, así como oposiciones locales en Bolivia ante la explotación minera o petrolera"[35]. Escenario que provoca muchas incertidumbres y el reto de repensar, reconstruir y redefinir los caminos y modelos de desarrollo - incluyendo políticas rurales - y las relaciones entre los actores en este ámbito. A la vez, ha causado tensiones entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), que sufren muchas veces de descalificaciones e incluso de actitudes hostiles.

No obstante, el debate sobre los modelos de desarrollo se ha revitalizado y en Bolivia y Ecuador se logró dar rango constitucional al *Suma Qamaña* (aymara) y al *Sumak Kawsay*[36] (quichua), un camino alternativo que merece la atención, a nivel nacional e internacional. Las OSC pueden retomar un papel importante en estos debates ya que están caracterizados por una alta diversidad y heterogeneidad y pueden contribuir a la construcción de sociedades basadas en el diálogo y en el reconocimiento intercultural y plurinacional. En el contexto actual queda cada vez más claro que las OSC, las ONG, los movimientos sociales y el Estado tienen roles complementarios al realizar el derecho al desarrollo.

---

[35] CLAES (2010) *Tendencias en ambiente y desarrollo América del Sur, Cambio climático, biodiversidad y políticas ambientales* (Guayaquil: Diario El Universo 29-08-2010): pg. 25. En América del Sur, Ecuador causa mayor impacto ambiental; http://www.eluniverso.com/2010/08/29/1/1430/america-sur-ecuador-causa-impacto-ambiental.html?p=1384A&m=1473

[36] Vale la pena distinguir el Sumak Kawsay (vida en plenitud) del Allí Kawsay (buen vivir). Este último podemos vivir, el otro es más ambicioso y se refiere a la "utopía". El Allí Kawsay es la convivencia entre los pueblos y es el término adecuado para hablar del buen vivir. (Participante en el Taller El Buen Vivir y la pluralidad de modelos de desarrollo - en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo más eficaz; Centro de Investigaciones CIUDAD y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador, 22 de abril 2010, Quito). Ver también el artículo de Luis Macas "El Sumak Kawsay" en esta publicación.

Cuadro 4
El Derecho al Desarrollo

En 1986, tras años de debate, los gobiernos del mundo proclamaron por vez primera que el derecho al desarrollo era un derecho humano inalienable. La Declaración sobre el derecho al desarrollo, aprobada ese año por la Asamblea General de las Naciones Unidas, representaba una nueva manera de abordar la realización de los ideales de las Naciones Unidas al proclamar: "La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo". También afirma que es imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. La Declaración establece que la responsabilidad principal en la realización del derecho al desarrollo recae en los gobiernos nacionales. También destaca la cooperación internacional al afirmar que los "Estados tienen el deber de cooperar mutuamente para lograr el desarrollo". La Declaración insta a los Estados, especialmente de los países en desarrollo, a que utilicen los recursos liberados del desarme en el fomento del desarrollo, y establece que los Estados deben alentar la participación de la población en todas las esferas[37].

Para nuestra discusión en marcha, especialmente los siguientes aspectos del derecho al desarrollo son relevantes: a) su carácter de bien público y colectivo al que aspira la humanidad entera, b) su enfoque de derechos de cada una de las personas, c) la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental y, d) respeto por diversas formas de entender el desarrollo[38].

Cabe resaltar las siguientes preocupaciones y propuestas de América Latina y el Caribe:

1. Crear más espacios de debate sobre las propuestas de nuevos modelos de desarrollo que emergen en la región afincados en los derechos humanos, la sostenibilidad, la equidad y en la sabiduría ancestral – estas propuestas se encuentran en un estado embrionario y requieren "materializarse", como dijeron algunos en la consulta en Ecuador. A la vez hay que reflexionar colectivamente sobre el rol de los actores del desarrollo en este proceso.

2. Revitalizar en un diálogo intercultural una agenda política (no partidaria) de desarrollo como pilar clave para una construcción de nueva arquitectura de la ayuda.
3. Profundizar el debate en la región sobre la problemática específica de los PRM dado que la región vive una realidad social más desigual del planeta. Esto es un tema de debate para la CID y las políticas públicas.

[37] http://www.un.org/spanish/hr/50/dpi1937f.htm; para consultar la Declaración del Derecho al Desarrollo, ver http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm

[38] ALOP, Mesa de Articulación, Coordinadora Civil, UNITAS (2010) *Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil América Latina y el Caribe. Síntesis de Conclusiones y Debates*: pg. 13. Accesible en www.alop.org.mx.

4. Desarrollar la capacidad de construir relaciones igualitarias y equitativas entre los géneros, tanto al interior de las organizaciones e instituciones como en el trabajo de transformación de la sociedad.

5. Trabajar por reconocimiento, autonomía e independencia de las organizaciones sociales.

6. Fortalecer el proceso de formular un código ético para los actores del desarrollo y construir e implementar prácticas de transparencia activa y rendición de cuentas por parte de las OSC.

7. Desde la experiencia de las consultas en ALC hemos aprendido que es hora de abrir un debate amplio sobre las políticas públicas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Esto incluye discutir sobre la necesidad de financiamiento público y estatal de las actividades de las OSC que sean claramente de intereses comunes y dedicados a la producción de bienes públicos[39].

En fin, actores locales, tanto de entidades gubernamentales como organizaciones sociales, están llamados a participar en el diseño de políticas públicas que orienten adecuadamente los recursos públicos y que desarrollen las capacidades de experimentar innovaciones para poder responder en la práctica a los desafíos de un camino hacia el buen vivir.

La primera Asamblea de las OSC en Estambul

En la primera Asamblea Mundial de las OSC, del 28 al 30 de septiembre de 2010 en Estambul, Turquía, se logró juntar a más de doscientos participantes provenientes de África, Asia, Latinoamérica, el Caribe y Europa. Fueron representantes de más de dos mil OSC de sesenta países que han participado en consultas nacionales de varios días. Como uno de los resultados más importantes de esta asamblea, se logró acordar ocho principios como guía del trabajo de las OSC y fundamento del Marco de Referencia Internacional de las OSC como actores del desarrollo[40].

[39] Ibíd. Para ver la síntesis de conclusiones y debates por completo: www.alop.org.mx

[40] "Los Principios de Estambul", tal como los acordó la Asamblea General del Foro Abierto en Estambul (28 al 30 de Septiembre de 2010) son el fundamento del Marco de Referencia Internacional sobre las OSC como actoras del desarrollo. Estos principios se elaboran en detalle en la versión 2 de este Marco de Referencia, el cual está siendo actualizado y se encuentra en Foro Abierto, www.cso-effectiveness.org en la carpeta "Documentos y Recursos" o http://www.cso-effectiveness.org/-8-istanbul-development,067-.html.

Cuadro 5
Principios de Estambul

Los principios de eficacia del desarrollo de las OSC son una declaración de valores y cualidades que deberían conformar las relaciones socioeconómicas, políticas y organizativas.

Son puntos de referencia para las actividades de las OSC en el desarrollo y enfatizan el impacto de estas acciones sobre los derechos de las personas que viven en la pobreza, las poblaciones vulnerables y marginadas.

1. **Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... desarrollan e implementan estrategias, actividades y prácticas que promueven los derechos humanos colectivos e individuales, incluyendo el derecho al desarrollo, con dignidad, trabajo decente, justicia social y equidad para todas las personas.

2. **Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas – quisiera añadir de jóvenes y adolescentes.**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... promueven una cooperación para el desarrollo que pone en práctica la equidad de género, reflejando las necesidades y experiencias de las mujeres, a la vez que apoyan sus esfuerzos para la realización plena de sus derechos individuales y colectivos, de manera tal que les permita participar como actoras plenamente empoderadas en el proceso de desarrollo.

3. **Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas.**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... apoyan el empoderamiento y la participación inclusiva de la población para expandir su apropiación democrática de las políticas e iniciativas de desarrollo que afectan sus vidas, con énfasis en los pobres y marginados.

4. **Promover Sostenibilidad Ambiental**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... desarrollan e implementan prioridades y enfoques que promueven la sostenibilidad ambiental para las generaciones presentes y futuras, incluyendo respuestas urgentes a las crisis climáticas, con especial atención sobre las condiciones socio-económicas, culturales y de los pueblos indígenas para la integridad ecológica y la justicia.

5. **Practicar la transparencia y la rendición de cuentas**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... demuestran un compromiso institucional sostenido con la transparencia, la rendición de cuentas a múltiples actores, y la integridad en su funcionamiento interno.

6. **Establecer alianzas equitativas y solidarias**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... se comprometen a establecer relaciones transparentes con la sociedad civil y otros actores del desarrollo, de manera libre y como iguales, basadas en metas y valores de desarrollo compartidos, respeto mutuo, confianza, autonomía organizacional, acompañamiento de largo plazo, solidaridad y ciudadanía global.

7. **Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... mejoran las maneras como aprenden de sus experiencias y de las de otras OSC y actores del desarrollo, integrando evidencias de las prácticas y de los resultados en el desarrollo, incluyendo el conocimiento y la sabiduría de comunidades locales e indígenas, fortaleciendo la innovación y la visión del futuro que quieren construir.

8. **Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles**
   Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... colaboran con sus acciones en la realización sostenible de resultados e impactos para un cambio duradero en las condiciones de vida de las personas, con especial énfasis en las poblaciones pobres y marginadas, asegurando un legado perdurable para las presentes y futuras generaciones.

El Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC propone para cada principio una serie de recomendaciones para apoyar el proceso de su realización.

Considerando la diversidad de los actores del desarrollo, la eficacia de las organizaciones y sus actuaciones depende mucho del contexto. Hablamos de la pertinencia de estos principios para un lugar y/o sector concreto y un mandato definido; asimismo, de la gobernanza y de las relaciones que existen en un territorio concreto. Por esto, los principios y el marco de referencia requieren una interpretación en cada contexto nacional y local y una definición adecuada de las pautas y recomendaciones, de los mecanismos e indicadores.

Perspectivas y desafíos

En un marco de estrategia de cabildeo se quiere lograr las siguientes prioridades hasta la segunda Asamblea Mundial de las OSC, previa al próximo Foro de Alto Nivel en Busán, Corea del Sur del 29 de noviembre al 2 de diciembre 2011:

- En primer lugar, facilitar una retroalimentación y debate sobre los principios y sus implicaciones en los países respectivos.
- Desarrollar una estrategia o plan de acción nacional sobre cómo aplicar los resultados de la Asamblea Global y los principios mismos.
- Desarrollar mecanismos, guías e indicadores para ayudar a poner los principios de Estambul en práctica en sus contextos respectivos.
- Para el próximo Foro de Alto Nivel (HLF4) en Busán se quiere lograr mínimamente:

    1) Una adopción sin cambios del Marco para el Desarrollo Efectivo de las OSC acordado integralmente por los gobiernos antes o durante el IV Foro.
    2) Que la mayor cantidad posible de gobiernos adopten públicamente antes o durante el IV Foro de Alto Nivel, los elementos necesarios para un entorno propicio para la efectividad en el desarrollo de las OSC.

La Red Realidad de la Ayuda añade algunas recomendaciones para los gobiernos:

- Proveer, como donaciones, un volumen suficiente de Ayuda de acuerdo con los compromisos internacionales;
- Ser transparentes en los procesos de toma de decisión sobre la Ayuda, y con la información sobre la Ayuda;
- Asegurar una apropiación democrática por parte de los pobres, no sólo por parte de los gobiernos receptores;
- Introducir medidas vinculantes para asegurar que la Ayuda respete los acuerdos sobre derechos humanos y empoderar a las comunidades pobres y vulnerables para exigir sus derechos;
- Medir impactos en inclusión social y justicia social;
- Desatar la ayuda y asegurar que la contratación pública tome en cuenta metas de política pública, tales como combatir la inequidad y el daño ambiental;
- Detener la proliferación de agencias de Ayuda;
- Asegurar que los procesos de división del trabajo no limiten o restrinjan importantes metas como la igualdad de género y la protección ambiental;

- Introducir una fuerte coherencia de políticas para las medidas sobre el desarrollo[41].

El desafío y la oportunidad en Busán es lograr un nuevo acuerdo político: una "Declaración de Busán" que constituya un marco para las reformas de la efectividad del desarrollo y establezca una ruta para la construcción de una arquitectura para la cooperación equitativa, inclusiva y progresiva. Posiblemente, hacia una convención de la Naciones Unidas sobre Efectividad del Desarrollo de carácter vinculante.

Independientemente de si se logran estos ambiciosos objetivos, los ocho principios no solo pueden guiar el trabajo de las OSC, sino que ofrecen una orientación para las prácticas en el desarrollo local, al suponer una co-responsabilidad de todos los actores en cumplir el derecho al desarrollo y, por ende, los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Bibliografía

- Alonso, J.A. et.al. (2006) *Cooperación con países de países de renta media: Justificación y ámbitos de trabajo.* Investigación del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Madrid.
- ALOP, Mesa de Articulación, Coordinadora Civil, UNITAS (2010) *Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil América Latina y el Caribe. Síntesis de Conclusiones y Debates.* Accesible en www.alop.org.mx.
- CEPAL (2009) *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009.*
- *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.* Accesible en http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf
- Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC 2009 (2010) *Manual para el trabajo de extensión.* Accesible en www.cso-effectiveness.org
- Intermon Oxfam (2010) *La realidad de la ayuda 2009. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis.* Accesible en www.IntermonOxfam.org
- Maldonado, R.; Bajuk, N. y G. Watson (2010) *Las remesas a América Latina y el Caribe durante el 2009. Los Efectos de la Crisis Financiera Global* (Washington DC: Fondo Multilateral de Inversiones y Banco Interamericano de Desarrollo. Accesible en www.remesamericas.org

[41] The Reality of Aid (2010) *Ayuda y Efectividad del Desarrollo: Hacia los Derechos Humanos, la Justicia Social y la Democracia*: pg. 20.

- PNUD (2010) *Informe sobre Desarrollo Humano: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano.* Accesible en http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/
- --------- (2010) *La hora de la Igualdad*
- Sanahuja, José A. (2007) "¿Más y mejor ayuda?: La Declaración de París y las tendencias de la cooperación al desarrollo" en *Anuario CEIPAZ*, Nº 1, pg. 71-102.
- UN, Report of f the General Secretary (2007) *International financial system and development.*
- Unceta Satrúsegui, Koldo (2009) "Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo" en *Carta Latinoamericana*, Nº 7, pg. 1-34
- Weber, Gabriela (coord.) (2008) *Sobre la deuda ilegítima, aportes al debate.* Quito. Accesible en pdf: www.cooperacion.org.ec